

PROGRAMA PRESUPUESTAL ATL6. ATLAPEXCO SOSTENIBLE

Ejercicio Fiscal 2025



Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Av. Revolución S/N, Col. Centro C.P.43060 Atlapexco, Hgo. Tel. 789 894 40 04 <https://atlapexco.gob.mx/>

Marco Legal

Ámbito Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
 - **Artículo 4º:** Reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
 - **Artículo 25:** Establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.
 - **Artículo 26:** Dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.
- **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**
 - **Artículo 8:** Establece la concurrencia de la Federación, los Estados y los Municipios en la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.
 - **Artículo 15:** Define los principios de la política ambiental.
 - **Artículo 45:** Regula el establecimiento de áreas naturales protegidas.
- **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**
 - **Artículo 27:** Establece que los municipios formularán, aprobarán y administrarán los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Ámbito Estatal (Hidalgo)

- **Constitución Política del Estado de Hidalgo**
 - **Artículo 86:** Establece la participación de los diversos sectores de la sociedad en la planeación estatal y municipal.
 - **Artículo 87:** Garantiza el derecho de las personas a un entorno saludable y obliga al gobierno a preservar los recursos naturales.
- **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**
 - **Artículo 5:** Establece que, al interior de los Municipios, será responsabilidad del Presidente Municipal conducir el proceso de Planeación del Desarrollo.

- **Artículo 10:** Dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, buscando congruencia con la Planeación Nacional.
- **Artículo 40:** Establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- **Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo**
 - **Artículo 1:** Regula la participación de las autoridades estatales y municipales en la prestación de los servicios públicos de agua y alcantarillado.
 - **Artículo 2:** Establece la coordinación entre los municipios y el Estado para la realización de acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua.
- **Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo**
 - **Artículo 7:** Define las competencias de los municipios en materia de prevención y gestión integral de residuos.
 - **Artículo 9:** Establece las obligaciones de los municipios en la elaboración y ejecución de programas de manejo integral de residuos.

Ámbito Municipal (Atlapexco)

- **Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco**
 - Establece las estrategias y líneas de acción para el desarrollo sostenible del municipio, incluyendo la gestión ambiental, infraestructura urbana y servicios públicos.

Instrumentos de Planeación y Evaluación

- **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Hidalgo)**
 - **Acuerdo 4:** Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

- **Acuerdos Transversales:** Garantía de derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**
 - **Ejes Generales:** “Bienestar” y “Desarrollo sostenible”.
 - **Eje Transversal:** “Territorio y desarrollo sostenible”.
- **Programa Anual de Evaluación del Municipio de Atlapexco**
 - Establece los lineamientos para la evaluación de los programas presupuestarios municipales, incluyendo el ATL6, en congruencia con el PbR y el SED.



Introducción

El municipio de Atlapexco, enclavado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, enfrenta desafíos significativos en materia de desarrollo sostenible. Estos desafíos incluyen la necesidad de mejorar la infraestructura urbana, gestionar adecuadamente los recursos naturales y garantizar servicios públicos eficientes para sus habitantes. En respuesta a estas necesidades, se ha diseñado el Programa Presupuestal ATL6 “Atlapexco Sostenible”, que busca implementar acciones integrales orientadas al desarrollo sustentable del municipio.

Atlapexco se caracteriza por su riqueza cultural y natural, pero también por enfrentar retos en términos de infraestructura, servicios básicos y conservación ambiental. La falta de planificación urbana adecuada, el deterioro de los espacios públicos y la gestión ineficiente de los residuos sólidos son problemas que afectan la calidad de vida de la población. Además, el cambio climático y la degradación ambiental exigen una respuesta coordinada y efectiva por parte de las autoridades locales.

El Programa Presupuestal ATL6 se enmarca en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del estado de Hidalgo, específicamente en el Acuerdo 4: Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. Este acuerdo establece la necesidad de incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense. Asimismo, promueve la planeación territorial y urbana, la movilidad accesible y sostenible, y el cuidado del medio ambiente.

El Programa Presupuestal ATL6 tiene como objetivo general contribuir al desarrollo sostenible del municipio de Atlapexco mediante la implementación de acciones integrales en gestión ambiental, infraestructura urbana, servicios públicos y ordenamiento territorial. Para lograr este objetivo, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

1. Mejorar la infraestructura urbana y los servicios públicos para garantizar una mejor calidad

de vida a los habitantes.

2. Promover la gestión integral de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.
3. Fomentar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo sostenible.
4. Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal para la implementación de políticas públicas sostenibles.

El Programa Presupuestal ATL6 se compone de varios subprogramas que abordan diferentes áreas clave para el desarrollo sostenible del municipio:

1. **Gestión Integral de Espacios Verdes y Educación Ambiental para la Sustentabilidad 2025 (ATL6-CEMA):** Este subprograma se enfoca en la rehabilitación y conservación de espacios verdes, así como en la promoción de la educación ambiental entre la población.
2. **Gestión Integral de Proyectos de Obra Pública para el Ordenamiento Urbano y Territorial 2025 (ATL6-DOP):** Busca mejorar la infraestructura urbana mediante la ejecución de proyectos de obra pública que contribuyan al ordenamiento territorial.
3. **Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura de Alumbrado Público y Sistemas Eléctricos Municipales 2025 (ATL6-OAP):** Tiene como objetivo garantizar un servicio de alumbrado público eficiente y seguro para la población.
4. **Mantenimiento Integral del Sistema Municipal de Agua Potable y Saneamiento 2025 (ATL6-OAPD):** Se centra en mejorar la infraestructura de agua potable y saneamiento para asegurar el acceso a servicios básicos de calidad.
5. **Modernización del Sistema Catastral para el Ordenamiento Territorial Municipal 2025 (ATL6-OFC):** Apunta a actualizar y modernizar el sistema catastral para una mejor gestión del territorio.
6. **Servicios Integrales de Limpieza y Saneamiento Urbano 2025 (ATL6-OSLP):** Busca mejorar la gestión de residuos sólidos y la limpieza urbana para promover un entorno saludable.

El Programa Presupuestal ATL6 está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, incluyendo:

- **ODS 6:** Agua limpia y saneamiento.
- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles.
- **ODS 13:** Acción por el clima.
- **ODS 15:** Vida de ecosistemas terrestres.

La implementación del Programa Presupuestal ATL6 se basa en la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Esta metodología permite una planificación, ejecución y evaluación eficiente de los recursos públicos, asegurando que las acciones emprendidas generen resultados tangibles y medibles.

Además, se promoverá la participación activa de la ciudadanía en la identificación de necesidades, diseño de proyectos y seguimiento de las acciones implementadas. Esto se logrará mediante la realización de consultas públicas, talleres participativos y mecanismos de rendición de cuentas.

Se espera que la implementación del Programa Presupuestal ATL6 genere los siguientes resultados:

- Mejora en la calidad de vida de los habitantes de Atlapexco mediante el acceso a servicios públicos eficientes y de calidad.
- Conservación y rehabilitación de los espacios verdes y recursos naturales del municipio.
- Fortalecimiento de la infraestructura urbana y ordenamiento territorial.
- Incremento en la participación ciudadana en la gestión pública y toma de decisiones.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional del gobierno municipal para la implementación de políticas públicas sostenibles.

El Programa Presupuestal ATL6 “Atlapexco Sostenible” representa un esfuerzo integral y coordinado para abordar los desafíos del desarrollo sostenible en el municipio. Mediante la

implementación de acciones concretas en áreas clave como infraestructura, servicios públicos, gestión ambiental y participación ciudadana, se busca transformar a Atlapexco en un municipio más habitable, resiliente y comprometido con el bienestar de sus habitantes y la conservación de su entorno natural.

Este programa no solo responde a las necesidades locales, sino que también se alinea con las políticas estatales y nacionales de desarrollo sostenible, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fortaleciendo la gobernanza local.



Justificación

El municipio de Atlapexco, localizado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, presenta una elevada vulnerabilidad ambiental, urbana y social, derivada del uso inadecuado del suelo, escasa infraestructura ambiental, prácticas agrícolas no sustentables y limitada capacidad institucional para el manejo integral de los recursos naturales. Esta situación se agudiza por el acelerado crecimiento de la mancha urbana, la presión sobre zonas naturales, el mal manejo de residuos sólidos, la contaminación de cuerpos de agua y la carencia de una cultura ambiental ciudadana consolidada. En este contexto, el Programa Presupuestario ATL6 “Atlapexco Sostenible” se plantea como una intervención estratégica orientada a revertir el deterioro ambiental, impulsar la gobernanza ecológica local y promover una visión de desarrollo territorial equilibrado y resiliente.

Conforme a los principios del desarrollo sostenible, este programa responde al mandato constitucional de garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente sano (Art. 4º Constitucional), así como a las obligaciones establecidas por la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**, especialmente en los **ODS 6 (agua limpia y saneamiento)**, **ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles)**, **ODS 12 (producción y consumo responsables)**, **ODS 13 (acción por el clima)** y **ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres)**. Asimismo, encuentra su fundamento en el **Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028**, particularmente en el **Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora**, el cual establece líneas de acción para la gestión integral del agua, protección ambiental, mitigación del cambio climático, infraestructura verde y ordenamiento ecológico del territorio.

Desde la perspectiva del Marco Lógico, el problema público que justifica este programa es la **“deteriorada calidad ambiental y la limitada resiliencia ecológica y territorial del municipio de Atlapexco”**, derivada de factores como:

- I. Deficiente gestión de residuos sólidos urbanos,
- II. Pérdida de cobertura vegetal en áreas rurales y periurbanas,
- III. Insuficiencia en el tratamiento y manejo del agua,
- IV. Falta de ordenamiento territorial con enfoque ecológico, y
- V. Baja participación ciudadana en la protección del medio ambiente. Estos factores tienen efectos directos en la salud pública, la disponibilidad de recursos naturales y la calidad de vida de la población, especialmente en localidades marginadas e indígenas.

El programa ATL6 plantea como **propósito central** mejorar las condiciones ecológicas del municipio mediante la implementación de políticas locales de desarrollo sostenible, fortaleciendo

capacidades institucionales, infraestructura verde, educación ambiental y participación comunitaria. Su implementación permitirá generar beneficios inmediatos como la reducción de la contaminación, el aumento de áreas verdes, la mitigación del riesgo por fenómenos naturales y una mayor conciencia ambiental, al tiempo que construye las bases para un modelo de desarrollo resiliente e inclusivo.

Además, este programa es complementario con otras estrategias municipales y estatales. Por ejemplo, se vincula funcionalmente con los programas ATL1 “Gobierno Eficiente”, en materia de fortalecimiento institucional y gestión pública ambiental; con ATL9 “Por el Bien Familiar”, en aspectos relacionados con la salud pública ambiental y la seguridad hídrica; y con ATL10 “Atlapexco Mágico”, al fomentar entornos atractivos y sustentables que favorezcan el turismo ecológico y la valorización del patrimonio natural.

Desde el punto de vista poblacional, la intervención se dirige a una **población objetivo** conformada por las y los habitantes de las localidades del municipio, en especial aquellas ubicadas en zonas de riesgo ambiental o con deficiencias en servicios básicos. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Atlapexco cuenta con 19,812 habitantes distribuidos en más de 40 localidades Hidalgo-Municipios-Localidades..., muchas de las cuales presentan condiciones de rezago y marginación que agravan los efectos del deterioro ambiental.

El programa incluye componentes clave como:

- Gestión integral de residuos sólidos (equipamiento, recolección diferenciada, capacitación).
- Reforestación comunitaria y restauración de microcuencas.
- Elaboración de planes de ordenamiento territorial y ecológico.
- Educación y cultura ambiental en centros escolares y comunidades.
- Creación de viveros comunitarios y áreas verdes urbanas.
- Monitoreo ambiental participativo y redes ciudadanas por la sustentabilidad.

Estos componentes serán operados mediante estrategias interinstitucionales y multiactor, garantizando la colaboración entre áreas técnicas municipales, instituciones estatales (como la SEMARNATH), el sector educativo, comités comunitarios y organizaciones de la sociedad civil.

En el ámbito jurídico, el programa se fundamenta en la **Ley de Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo**, la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, la **Ley de**

Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, y en los lineamientos establecidos por el **Sistema Estatal de Planeación Democrática**, que exige incorporar el enfoque de sostenibilidad y participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas.

Desde la perspectiva del desempeño institucional, la inclusión de indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permitirá evaluar con precisión los avances hacia los objetivos planteados. De acuerdo con la “Guía rápida para la construcción de la MIR” del CONEVAL (2025), el enfoque basado en resultados permite identificar los bienes y servicios entregados, las acciones que los generan y los resultados esperados en la población objetivo. *Guia_rapida_MIR*.

En conclusión, el Programa Presupuestario ATL6 “Atlapexco Sostenible” se justifica plenamente como una respuesta integral, coherente y prioritaria para enfrentar los retos ambientales del municipio, en concordancia con los compromisos internacionales, los objetivos nacionales de desarrollo, la planeación estatal y las necesidades locales identificadas mediante diagnóstico técnico y participación ciudadana. Su implementación fortalecerá la resiliencia territorial, la calidad de vida de la población y la sostenibilidad de los ecosistemas locales, consolidando una nueva gobernanza ambiental desde lo local.

Alineación del Programa Presupuestal ATL6 “Atlapexco Sostenible”

Instrumento de Planeación	Alineación Estratégica
<p>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024</p>	<p>El ATL6 se alinea con los ejes generales del PND, particularmente con el Eje 2: Política Social, que busca garantizar el bienestar de la población mediante el acceso a servicios básicos y la mejora de la infraestructura urbana. Asimismo, se relaciona con el Eje 3: Economía, que promueve el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028</p>	<p>El programa se vincula con el Acuerdo 4: Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora, que establece la necesidad de incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense. También se relaciona con los acuerdos transversales que promueven la garantía de derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas.</p>
<p>Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020–2024</p>	<p>El ATL6 está alineado con los ejes estratégicos del PMD de Atlapexco, que incluyen el fortalecimiento de la infraestructura urbana, la mejora de los servicios públicos y la promoción del desarrollo sostenible. El programa contribuye a los objetivos municipales de mejorar la calidad de vida de los habitantes y preservar el entorno natural.</p>
<p>Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>El programa contribuye al cumplimiento de varios ODS, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ● ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ● ODS 13: Acción por el clima. ● ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Metodología del Marco Lógico

Programa Presupuestal: ATL6 “Atlapexco Sostenible”

Ejercicio Fiscal: 2025

Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Objetivo de la Metodología

La **metodología del marco lógico (MML)** es una herramienta fundamental para la planeación estratégica y operativa en la gestión pública. Permite estructurar de manera **lógica, coherente y verificable** las intervenciones públicas, orientándolas hacia el logro de resultados mediante la identificación de los problemas públicos, la definición de objetivos, la formulación de indicadores y el análisis de riesgos y supuestos.

En el caso del **Programa Presupuestal ATL6 “Atlapexco Sostenible”**, la metodología del marco lógico tiene como objetivo central **fortalecer la gestión administrativa y operativa del gobierno municipal**, alineando las acciones programáticas con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

A través de esta metodología se busca garantizar que las acciones emprendidas sean **pertinentes, factibles, eficaces, eficientes y sostenibles**, asegurando una relación directa entre los recursos públicos asignados y los beneficios generados para la población.

Estructura Metodológica Aplicada

Etapa	Descripción Técnica
<p>1. Identificación del problema</p>	<p>En esta etapa se realizó un diagnóstico participativo que permitió identificar los principales problemas públicos que afectan al municipio de Atlapexco en materia de infraestructura urbana, servicios públicos, gestión ambiental y ordenamiento territorial.</p> <p>El análisis consideró información estadística, diagnósticos sectoriales y consultas a actores clave, permitiendo la construcción de un árbol de problemas, donde se establecieron las causas directas e indirectas y los efectos principales y secundarios de la problemática central.</p>

	<p>El problema público identificado fue:</p> <p><i>“Deficiencias en la infraestructura urbana, servicios públicos limitados y gestión ambiental insuficiente, que afectan la calidad de vida y la sustentabilidad del municipio de Atlapexco.”</i></p> <p>Este análisis permitió comprender la complejidad de la situación y establecer las bases para la intervención pública.</p>
<p>2. Formulación de objetivos</p>	<p>A partir del árbol de problemas, se desarrolló un árbol de objetivos, transformando los problemas identificados en objetivos alcanzables y verificables.</p> <p>El objetivo general quedó definido como:</p> <p><i>“Contribuir al desarrollo sostenible de Atlapexco mediante acciones integrales en infraestructura urbana, servicios públicos, gestión ambiental y ordenamiento territorial.”</i></p> <p>De este objetivo general se derivaron objetivos específicos alineados con las causas y efectos identificados, los cuales orientan las acciones programáticas hacia el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa.</p> <p>Esta formulación garantiza una intervención orientada a resultados, coherente con las prioridades de desarrollo local y las políticas públicas vigentes.</p>
<p>3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es el instrumento operativo clave de la metodología del marco lógico. Su elaboración permitió estructurar en una matriz los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin: Resultado de largo plazo al cual contribuye el programa. • Propósito: Resultado directo esperado al término del programa. • Componentes: Productos o bienes/servicios generados por las actividades. • Actividades: Acciones específicas necesarias para generar los componentes.

	<p>Cada nivel de la cadena de resultados fue acompañado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido) • Medios de verificación para validar la información • Supuestos y riesgos que podrían afectar la consecución de los resultados <p>La MIR permite contar con una herramienta de planeación, seguimiento y evaluación integral, facilitando la medición del desempeño y el cumplimiento de objetivos.</p>
<p>4. Definición de involucrados</p>	<p>Se realizó un análisis de los actores clave involucrados en la planeación, ejecución y evaluación del programa, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependencias municipales: Dirección General de Obras Públicas, Coordinación de Ecología y Medio Ambiente, Oficina de Alumbrado Público, Oficina de Agua Potable y Drenaje, Oficina de Catastro, Oficina de Limpia Pública. • Órganos de participación ciudadana: Comités Delegacionales, COPLADEM. • Organizaciones sociales y ambientales locales. <p>Este análisis permitió definir los roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre los involucrados, asegurando la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana</p>
<p>5. Análisis de riesgos y supuestos</p>	<p>Se identificaron los principales riesgos internos y externos que podrían comprometer el éxito del programa, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones presupuestales • Condiciones climáticas adversas • Resistencia al cambio en la comunidad • Falta de coordinación interinstitucional <p>Para cada riesgo se definieron estrategias de mitigación y supuestos críticos que deben cumplirse para asegurar la efectividad del programa. Este análisis permitió establecer un esquema de gestión de riesgos que fortalece la capacidad de adaptación y respuesta del programa.</p>

6. Evaluación y monitoreo	<p>Finalmente, se diseñó un sistema de seguimiento y evaluación basado en los indicadores definidos en la MIR, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección periódica de datos • Elaboración de reportes de avance • Evaluaciones intermedias y finales • Mecanismos de rendición de cuentas y retroalimentación <p>Este sistema busca garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua del programa, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.</p>
----------------------------------	--

Subprogramas Integrados del Programa Presupuestario: **ATL6 “Atlapexco Sostenible”**

Cada subprograma responde a un área estratégica de la administración municipal:

Clave	Nombre del Subprograma	Área Estratégica del Subprograma
ATL6-CEMA	Gestión Integral de Espacios Verdes y Educación Ambiental para la Sustentabilidad 2025	Medio Ambiente y Sustentabilidad
ATL6-DOP	Gestión Integral de Proyectos de Obra Pública para el Ordenamiento Urbano y Territorial 2025	Infraestructura Urbana y Ordenamiento Territorial
ATL6-OAP	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura de Alumbrado Público y Sistemas Eléctricos Municipales 2025	Servicios Públicos e Infraestructura Eléctrica
ATL6-OAPD	Mantenimiento Integral del Sistema Municipal de Agua Potable y Saneamiento 2025	Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
ATL6-OFC	Modernización del Sistema Catastral para el Ordenamiento Territorial Municipal 2025	Planeación, Gestión y Ordenamiento Territorial
ATL6-OSLP	Servicios Integrales de Limpieza y Saneamiento Urbano 2025	Servicios Públicos y Gestión Integral de Residuos

Descripción General de los Subprogramas

ATL6-CEMA - Gestión Integral de Espacios Verdes y Educación Ambiental para la Sustentabilidad 2025

Descripción General: El subprograma ATL6-CEMA tiene como finalidad promover la conservación, rehabilitación y uso responsable de los espacios verdes urbanos y rurales del municipio de Atlapexco, Hidalgo, mediante estrategias de reforestación, educación ambiental y participación ciudadana. Esta intervención busca mejorar la calidad del entorno natural y urbano, generar conciencia ecológica en la población y fortalecer la infraestructura verde municipal como parte integral de una política de sostenibilidad local.

El enfoque integral de este subprograma parte del principio de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, a través de acciones permanentes como la creación de viveros comunitarios, campañas de reforestación, educación ambiental en centros escolares, adopción de espacios públicos, recuperación de áreas degradadas y gestión de áreas naturales municipales.

El subprograma se articula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 (Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora), así como con la Agenda 2030, en particular los ODS 13 (Acción por el clima), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

Líneas Estratégicas:

- Rehabilitación ecológica y mantenimiento de espacios verdes urbanos y rurales.
- Educación ambiental comunitaria y escolar con enfoque participativo.
- Implementación de programas de reforestación y protección de flora nativa.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión ambiental.
- Establecimiento y operación de viveros municipales y comunitarios.
- Promoción de redes comunitarias de guardianes ambientales.

Población Objetivo:

Población general del municipio, con especial énfasis en:

- Comunidades escolares (estudiantes, docentes y directivos).

- Comités comunitarios de desarrollo y medio ambiente.
- Habitantes de zonas con déficit de áreas verdes y vulnerabilidad ecológica.
- Localidades con riesgo de erosión, deforestación o contaminación.

Unidad Responsable: 9.1 FD05 - Coordinación de Ecología y Medio Ambiente

Unidades de Apoyo (corresponsables):

- 8 FD02 - Dirección de Cultura y Desarrollo Humano
- 8.1 FD05 - Coordinación de Educación
- 4 FD02 - Dirección de Obras Públicas
- 4.5 FD06 - Oficina de Cuadrillas
- 7 FD02 - Dirección de Servicios Municipales

ATL6-DOP - Gestión Integral de Proyectos de Obra Pública para el Ordenamiento Urbano y Territorial 2025

Descripción General: El subprograma ATL6-DOP tiene como objetivo fortalecer el desarrollo urbano sostenible y el ordenamiento territorial en el municipio de Atlapexco, a través de la planeación, ejecución, supervisión y mantenimiento de proyectos de obra pública con enfoque estratégico, inclusivo y resiliente. La intervención se orienta a garantizar el acceso equitativo a infraestructura urbana funcional, segura y ambientalmente sustentable, atendiendo las necesidades prioritarias en vialidades, espacios públicos, equipamiento comunitario, y adecuación territorial conforme a la vocación y crecimiento poblacional.

Este subprograma responde a las líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 (Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora) y promueve el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el **ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura)** y **ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)**. Las acciones propuestas contribuirán también a mitigar riesgos, mejorar la movilidad urbana y fomentar entornos dignos y funcionales en beneficio de la población.

Líneas Estratégicas:

- Diseño y ejecución de proyectos de infraestructura urbana con criterios de sostenibilidad y accesibilidad.

- Planeación del crecimiento urbano con enfoque de ordenamiento territorial y gestión de riesgos.
- Rehabilitación de espacios públicos deteriorados y creación de infraestructura comunitaria.
- Supervisión técnica y control de calidad de la obra pública ejecutada en localidades prioritarias.
- Coordinación con instancias estatales y federales para gestionar financiamiento de obras estratégicas.

Población Objetivo:

- Habitantes del municipio de Atlapexco que residen en zonas con déficit de infraestructura básica.
- Comunidades rurales y periurbanas con necesidades en equipamiento, conectividad y espacios públicos.
- Niñas, niños, adolescentes y personas mayores que requieren entornos seguros y accesibles.
- Población en localidades de alta y muy alta marginación o riesgo ambiental.

Unidad Responsable:

- 4 FD02 - Dirección de Obras Públicas

Unidades de Apoyo (corresponsables):

- 4.1 FD04 - **Departamento de Desarrollo Urbano**
- 4.4 FD05 - **Coordinación de Supervisión y Residencia de Obra**
- 4.2 FD05 - **Coordinación de Validación de Proyectos**
- 11 FD02 - **Dirección de Planeación**
- 4.6 FD06 - **Oficina de Catastro**

ATL6-OAP: Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura de Alumbrado Público y Sistemas Eléctricos Municipales 2025

Descripción General: El subprograma ATL6-OAP tiene como propósito mejorar la funcionalidad, eficiencia y cobertura del sistema de alumbrado público del municipio de Atlapexco, mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento preventivo y modernización tecnológica de las instalaciones eléctricas municipales. El alumbrado público es un servicio fundamental para garantizar condiciones de seguridad ciudadana, movilidad nocturna, desarrollo económico y bienestar social, por lo que su atención sistemática y profesional representa una prioridad en la gestión pública local.

Este subprograma contempla intervenciones en zonas urbanas, rurales y espacios públicos estratégicos (escuelas, parques, centros comunitarios, vialidades), así como el uso de tecnologías de bajo consumo y alta durabilidad (como luminarias LED), contribuyendo a la eficiencia energética, la reducción del gasto municipal y la mitigación del cambio climático.

Está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, dentro del Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora, y con la Agenda 2030, especialmente en los **ODS 7 (Energía asequible y no contaminante)** y **ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)**.

Líneas Estratégicas:

- Mantenimiento correctivo y preventivo de las redes de alumbrado público.
- Sustitución progresiva de luminarias convencionales por sistemas LED.
- Diagnóstico georreferenciado de puntos críticos con deficiencias de iluminación.
- Instalación de infraestructura eléctrica en espacios de uso común y vialidades no iluminadas.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal de mantenimiento.
- Implementación de sistemas eficientes de monitoreo y atención a reportes ciudadanos.

Población Objetivo:

- Habitantes de las localidades y colonias del municipio con infraestructura deficiente o inexistente de alumbrado público.
- Peatones, ciclistas y automovilistas que circulan en zonas de riesgo por falta de visibilidad.

- Estudiantes y usuarios de espacios educativos y deportivos durante horarios nocturnos.
- Comunidades rurales con baja cobertura eléctrica en espacios públicos.

Unidad Responsable: 7.2 FD06 - Oficina de Alumbrado Público

Unidades de Apoyo (corresponsables):

- 7 FD02 - Dirección de Servicios Municipales
- 4.5 FD06 - Oficina de Cuadrillas
- 4 FD02 - Dirección de Obras Públicas
- 11 FD02 - Dirección de Planeación

ATL6-OAPD - Mantenimiento Integral del Sistema Municipal de Agua Potable y Saneamiento 2025

Descripción General: El subprograma ATL6-OAPD tiene como finalidad asegurar el funcionamiento eficiente, continuo y de calidad del sistema municipal de agua potable y saneamiento, mediante el mantenimiento integral de su infraestructura, redes hidráulicas, plantas de tratamiento, pozos, líneas de conducción y drenaje sanitario en el municipio de Atlapexco. La provisión de servicios hídricos adecuados es un componente esencial del desarrollo sostenible, de la salud pública y del bienestar de la población, en especial en comunidades rurales e indígenas donde la cobertura es limitada o deficiente.

Este subprograma considera tanto acciones correctivas como preventivas, incorporando mecanismos de diagnóstico técnico, programación sistemática de trabajos, adquisición de insumos estratégicos (bombas, tuberías, válvulas) y mejora de procesos operativos en la prestación del servicio. Su implementación contribuye directamente al cumplimiento del **ODS 6 (Agua limpia y saneamiento)**, así como al fortalecimiento de la infraestructura social básica y la gestión integrada del recurso hídrico, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y la Agenda 2030.

Líneas Estratégicas:

- Mantenimiento correctivo y preventivo de redes de agua potable y drenaje sanitario.
- Rehabilitación de sistemas de bombeo, pozos profundos y plantas de tratamiento de aguas residuales.

- Sustitución de tramos de tubería dañados y mantenimiento de registros y válvulas.
- Diagnóstico hidráulico de líneas críticas y elaboración de bitácoras de operación.
- Atención a fugas, colapsos y reportes ciudadanos sobre fallas en el sistema.
- Capacitación del personal operativo y fortalecimiento de capacidades técnicas.

Población Objetivo:

- Habitantes del municipio que reciben servicios de agua potable y drenaje, especialmente en localidades con alta marginación.
- Comunidades rurales con infraestructura deteriorada o intermitente en el suministro de agua.
- Escuelas, centros de salud y espacios públicos que dependen de sistemas municipales de agua y saneamiento.

Unidad Responsable:

7.3 FD06 - Oficina de Agua Potable y Drenaje

Unidades de Apoyo (corresponsables):

7 FD02 - **Dirección de Servicios Municipales**

4.5 FD06 - **Oficina de Cuadrillas**

4 FD02 - **Dirección de Obras Públicas**

1. Dirección de Planeación

- **Número de área:** 11
- **Nivel funcional:** FD02
- **Apoyo en:** Priorización de obras en el POA, vinculación con indicadores de desempeño, sistematización de avances y resultados.

Lógica de Intervención General del Programa Presupuestal ATL6 “Atlapexco Sostenible”

Nivel	Resumen Narrativo del Programa
Fin	Contribuir al desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Atlapexco, mediante la provisión de infraestructura urbana adecuada, servicios públicos eficientes y la conservación del medio ambiente.
Propósito	Incrementar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios públicos municipales relacionados con infraestructura urbana, medio ambiente, agua potable, saneamiento, alumbrado público, gestión de residuos y ordenamiento territorial.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios verdes rehabilitados y gestionados de forma sostenible. 2. Proyectos de obra pública ejecutados para el ordenamiento urbano y territorial. 3. Infraestructura de alumbrado público y sistemas eléctricos rehabilitados y operando. 4. Sistema municipal de agua potable y saneamiento mantenido y funcional. 5. Sistema catastral modernizado y actualizado. 6. Servicios de limpieza pública y manejo de residuos fortalecidos y eficientes.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de campañas de reforestación, conservación y educación ambiental. 2. Ejecución de proyectos de obra pública prioritarios conforme al ordenamiento territorial. 3. Rehabilitación y mantenimiento de luminarias y redes eléctricas municipales. 4. Reparación, mantenimiento y limpieza de la red de agua potable y drenaje. 5. Actualización cartográfica y digitalización del sistema catastral. 6. Optimización de rutas y ampliación de cobertura de recolección de residuos.

Presupuesto por Programa / Subprograma

PROGRAMA ATLAPEXCO SOSTENIBLE

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 01/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA QUE LA POBLACIÓN NECESITA, GARANTIZANDO EL BIENESTAR SOCIAL

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA QUE EL MUNICIPIO NECESITA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ATLAPEXCO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA ATENDER LAS DEMANDAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO LOGRAR UNA PLANEACION URBANA SUSTENTABLE

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ESTE PROGRAMA BUSCA CUMPLIR LA ATENCION DE LA DEMANDA CIUDADANA EN CUESTION DE INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICEN EL BIENESTAR

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	90	Porcentaje	(Numero de proyectos ejecutados / total de programas y proyectos) *100	Porcentaje de proyectos de infraestructura ejecutadas respecto al total programado en el año	Mide la cantidad de proyectos ejecutados respecto al total de proyectos programados

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$144,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$40,914.56	

ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$102,500.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$31,997.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$2,500.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$47,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$50,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$8,600.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$5,120.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$800,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$152,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$86,169.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$9,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$150,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$17,500.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$35,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	HERRAMIENTAS MENORES	\$93,172.20	

ATLAPEXCO SOSTENIBLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$53,619.05	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$1,629,091.81

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	AGUA	\$49,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$200,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$16,744.55	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$22,069.74	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$70,169.50	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$10,578.68	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$215,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$19,500.00	
SERVICIOS GENERALES					\$603,062.47

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$13,129.75	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$42,500.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$510,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$25,000.00	
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA	\$25,000.00	

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$615,629.75
PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ATLAPEXCO SOSTENIBLE	INVERSION PÚBLICA	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$51,375,422.00	
INVERSION PÚBLICA					\$51,375,422.00
TOTAL DE ATLAPEXCO SOSTENIBLE					\$54,223,206.83



Articulación de Subprogramas con Resultados del Programa Presupuestario: **ATL6 “Atlapexco Sostenible”**

Clave del Subprograma	Área Estratégica	Aporta principalmente a
ATL6-CEMA	Medio Ambiente y Sustentabilidad	Componente 1: Espacios verdes rehabilitados y gestionados de forma sostenible.
ATL6-DOP	Infraestructura Urbana y Ordenamiento Territorial	Componente 2: Proyectos de obra pública ejecutados para el ordenamiento urbano y territorial.
ATL6-OAP	Servicios Públicos e Infraestructura Eléctrica	Componente 3: Infraestructura de alumbrado público y sistemas eléctricos rehabilitados y operando.
ATL6-OAPD	Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Componente 4: Sistema municipal de agua potable y saneamiento mantenido y funcional.
ATL6-OFC	Planeación, Gestión y Ordenamiento Territorial	Componente 5: Sistema catastral modernizado y actualizado.
ATL6-OSLP	Servicios Públicos y Gestión Integral de Residuos	Componente 6: Servicios de limpieza pública y manejo de residuos fortalecidos y eficientes.

MUNICIPIO DE ATLAPEXCO

Anexo I. Ficha de Información Básica del Programa Presupuestal ATL6 “Atlapexco Sostenible”

1.- Antecedentes

El municipio de Atlapexco, ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, forma parte de los 84 municipios que conforman la entidad. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Atlapexco cuenta con una población total de **19,812 habitantes**, de los cuales el **49.4% son hombres y el 50.6% mujeres**. Es relevante señalar que el **70.3% de la población de 3 años y más habla lengua indígena**, y de estos, el **11.9% no habla español**, lo que refleja la presencia significativa de población indígena en el municipio.

Desde una perspectiva socioeconómica, Atlapexco enfrenta importantes retos relacionados con el rezago social y la marginación. De acuerdo con el CONEVAL, para el año 2020, **77.8% de su población se encontraba en situación de pobreza**, de los cuales **30.3% vivía en pobreza extrema y 47.6% en pobreza moderada**. Además, **23% de la población presentaba carencias sociales múltiples**, y **42.79% de las viviendas no contaban con drenaje sanitario**.

En términos de infraestructura básica, el municipio presenta indicadores mixtos. Según el INEGI, **98.3% de las viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica**, **87.9% tienen acceso al agua entubada**, pero una proporción importante obtiene el agua **fuera de la vivienda, pero dentro del terreno (77.5%)**, y **1.28% de las viviendas no cuentan con drenaje**.

En el ámbito educativo, **el 17.5% de la población de 15 años y más no cuenta con escolaridad y el 52.2% solo ha alcanzado la educación básica**; mientras que la tasa de alfabetización entre la población de 6 a 14 años es del **91.27%**, con una brecha ligera entre hombres (51.88%) y mujeres (48.12%).

Respecto a los servicios de salud, el **58.2% de la población es atendida por la Secretaría de Salud de Hidalgo (SSH)**, el **27.3% por el IMSS Prospera**, y el resto por otras instituciones públicas como el ISSSTE (5.13%) e IMSS ordinario (5.29%).

En materia económica, Atlapexco registró en 2013 un total de **312 unidades económicas**, con una participación del sector terciario como principal motor económico. El ingreso per cápita promedio muestra una desigualdad moderada, con un coeficiente de Gini de **0.414 en 2015**.

Estas cifras evidencian las condiciones estructurales de desigualdad, rezago social y carencia de servicios básicos que persisten en Atlapexco, lo cual representa un reto para las políticas públicas municipales orientadas al desarrollo social, económico y sostenible. Por lo tanto, los programas presupuestarios y las acciones de gobierno deben priorizar estrategias integrales que incidan en la mejora de las condiciones de vida de la población, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

1.1 Subproyectos del Programa presupuestario

El Programa Presupuestal ATL6 “Atlapexco Sostenible” está integrado por seis subproyectos, cada uno enfocado en un área estratégica de la administración municipal, con el objetivo de generar resultados específicos que contribuyan al propósito y fin general del programa:

Clave del Subprograma	Nombre del Subprograma	Área Estratégica
ATL6-CEMA	Gestión Integral de Espacios Verdes y Educación Ambiental para la Sustentabilidad 2025	Medio Ambiente y Sustentabilidad
ATL6-DOP	Gestión Integral de Proyectos de Obra Pública para el Ordenamiento Urbano y Territorial 2025	Infraestructura Urbana y Ordenamiento Territorial
ATL6-OAP	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura de Alumbrado Público y Sistemas Eléctricos Municipales 2025	Servicios Públicos e Infraestructura Eléctrica
ATL6-OAPD	Mantenimiento Integral del Sistema Municipal de Agua Potable y Saneamiento 2025	Agua Potable y Saneamiento

ATL6-OFC	Modernización del Sistema Catastral para el Ordenamiento Territorial Municipal 2025	Planeación y Gestión Territorial
ATL6-OSLP	Servicios Integrales de Limpieza y Saneamiento Urbano 2025	Manejo de Residuos y Servicios Públicos

Cada subprograma contribuye a un componente específico de la lógica de intervención del programa, asegurando la integralidad y coherencia de las acciones implementadas.

2.- Identificación y Descripción del Problema

El **problema central** identificado en el marco de este programa presupuestal es:

“Deficiencias en la infraestructura urbana, servicios públicos limitados y gestión ambiental insuficiente que afectan la calidad de vida y la sostenibilidad del municipio de Atlapexco.”

Este problema público es resultado de causas estructurales y operativas, entre las cuales destacan:

- La insuficiencia presupuestal para atender las crecientes demandas de infraestructura y servicios básicos.
- La carencia de un sistema integral de planeación urbana y ordenamiento territorial.
- La limitada capacidad institucional para la prestación eficiente de servicios públicos (agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección de residuos).
- La degradación de espacios verdes y recursos naturales municipales.
- El crecimiento desordenado de la mancha urbana y la falta de actualización del sistema catastral municipal.

Estas causas han generado **efectos negativos** que se reflejan en:

- Mayor vulnerabilidad ante riesgos sanitarios y ambientales.
- Deterioro de la imagen urbana y pérdida de espacios públicos de convivencia.
- Incremento en las desigualdades en el acceso a servicios básicos.
- Impactos negativos en la salud pública y el bienestar social.
- Menor capacidad de atracción de inversión y turismo sustentable.

El análisis del problema fue estructurado a través de un **árbol de problemas**, permitiendo identificar relaciones causales y priorizar intervenciones estratégicas. Asimismo, se reconoció la necesidad de abordar estos desafíos desde un enfoque multisectorial, que combine infraestructura, servicios públicos, gestión ambiental y planeación territorial.

3.- Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención

A partir de la identificación del problema central y sus causas, se formularon los objetivos del Programa Presupuestal ATL6, transformando los problemas en objetivos alcanzables y verificables.

Objetivo General:

“Contribuir al desarrollo sostenible de Atlapexco mediante acciones integrales de mejora de la infraestructura urbana, los servicios públicos, la gestión ambiental y el ordenamiento territorial municipal.”

Objetivos Específicos:

1. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos esenciales (agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección de residuos).
2. Rehabilitar y conservar los espacios verdes y áreas naturales municipales.
3. Modernizar y actualizar el sistema catastral municipal para fortalecer la planeación territorial.
4. Promover la participación ciudadana en la gestión sostenible del territorio y los servicios públicos.
5. Incrementar la capacidad operativa e institucional del gobierno municipal para la provisión de infraestructura y servicios de calidad.

La determinación de estos objetivos responde a la necesidad de una intervención **integral, coherente y sustentable**, que articule las funciones operativas de distintas dependencias municipales bajo una visión de largo plazo, alineada a los objetivos de desarrollo sostenible, al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

La justificación de estos objetivos radica en la urgencia de atender problemáticas estructurales que no sólo impactan la funcionalidad urbana, sino que perpetúan rezagos en la equidad social, la salud pública y la competitividad municipal. Este programa presupuestal busca revertir tales tendencias mediante acciones coordinadas, evaluables y orientadas a resultados, asegurando impactos positivos en la calidad de vida de la población y en la sostenibilidad ambiental de Atlapexco.

4. Cobertura

La cobertura del **Programa Presupuestal ATL6 “Atlapexco Sostenible”** se define considerando el universo poblacional y territorial del municipio de Atlapexco, Hidalgo, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y el diagnóstico sectorial del Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024.

4.1 Cobertura Geográfica

- El programa tendrá **cobertura municipal**, abarcando las **45 localidades rurales y la cabecera municipal** que conforman Atlapexco. Entre las localidades de atención prioritaria destacan: Atlapexco (cabecera), Achiquihuitla, Atencuapa, Atlajco, Chiatipán, Itzócal, Pahactla, Pochoica, Tempexquite, Teocoatitla, Tenexco I y Tenexco II, debido a su tamaño poblacional, necesidades en infraestructura básica y carencias en servicios públicos esenciales.
- La cobertura geográfica busca atender zonas de mayor vulnerabilidad ambiental y social, considerando las microcuencas y corredores ecológicos identificados en el diagnóstico ambiental municipal. Se priorizarán áreas con altos índices de marginación, rezago social y deficiencias en servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público y manejo de residuos sólidos.

4.2 Población Potencial

- La **población potencial** del programa es el total de habitantes del municipio, equivalente a **19,812 personas**, según datos del INEGI 2020. Esta población representa a todos los

habitantes que presentan las necesidades de acceso a servicios públicos, infraestructura urbana y gestión ambiental sostenible.

- Del total de la población municipal, **el 70.28% son hablantes de lengua indígena**, principalmente náhuatl, y **alrededor del 11.9% no habla español**, lo que implica retos adicionales en materia de inclusión, comunicación y participación comunitaria en las acciones del programa.

4.3 Población Objetivo

- La **población objetivo** corresponde al conjunto de habitantes de las localidades que actualmente carecen de servicios básicos o que presentan deficiencias sustanciales en la prestación de los mismos. De acuerdo con el diagnóstico municipal:
- **42.79% de las viviendas no cuentan con drenaje sanitario.**
- **12.1% de las viviendas carecen de acceso a agua entubada en el interior de la vivienda.**
- **El servicio de limpia pública no cubre de manera regular las localidades periféricas y rurales.**
- Existen **deficiencias en el alumbrado público** en comunidades alejadas.
- En consecuencia, la población objetivo prioritaria está conformada por alrededor de **8,500 personas** que residen en las localidades con mayores rezagos en cobertura de servicios públicos y que enfrentan problemáticas ambientales como acumulación de residuos, contaminación de cuerpos de agua y deterioro de espacios públicos.

4.4 Población Atendida

- Durante el ejercicio fiscal anterior, las acciones ejecutadas en materia de servicios públicos y gestión ambiental beneficiaron indirectamente a aproximadamente **7,900 personas**, principalmente en la cabecera municipal y algunas localidades de alta concentración poblacional. Sin embargo, la cobertura efectiva del programa fue **inferior al 40%** del total municipal, lo que evidencia la necesidad de ampliar y reforzar la atención a zonas rurales y periféricas.

- Para el ejercicio fiscal 2025, se proyecta incrementar la cobertura efectiva hasta un **60% de la población objetivo**, mediante la implementación integral de los seis subprogramas del ATL6, priorizando las áreas de mayor rezago y vulnerabilidad.

4.5 Estrategia de Expansión de Cobertura

- La expansión de cobertura se logrará mediante:
- **Ampliación de rutas de recolección de residuos sólidos** hacia comunidades rurales.
- **Rehabilitación de infraestructura de agua potable y drenaje** en localidades sin acceso.
- **Instalación y mantenimiento de alumbrado público** en zonas oscuras y de riesgo.
- **Reforestación y recuperación de espacios verdes** en localidades con carencia de áreas recreativas.
- **Actualización del sistema catastral municipal** para una mejor planeación de servicios.
- Se estima que, al cierre del ejercicio fiscal, se alcance una cobertura acumulada superior al **75% en recolección de residuos sólidos, 60% en rehabilitación de infraestructura de alumbrado y drenaje, y 80% en acciones de reforestación y mantenimiento de espacios públicos.**

4.6 Actualización de Cobertura

- La información de cobertura será **actualizada anualmente** con base en los censos municipales de infraestructura, los reportes operativos de las áreas responsables, y los registros administrativos de los subprogramas del ATL6, permitiendo medir avances y ajustar las metas programáticas.

ANEXO II. Definición del Problema

Unidad Administrativa	4.FD02-Dirección de Obras Públicas 7.FD02-Dirección de Servicios Municipales 9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	4.FD02-Dirección de Obras Públicas
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	4.FD02-Dirección de Obras Públicas 4.6.FD06-Oficina de Catastro 7.1.FD06-Oficina del Servicio de Limpia Pública 7.2.FD06-Oficina de Alumbrado Público 7.3.FD06-Oficina de Agua Potable y Drenaje 9.1.FD05-Coordinación de Ecología y Medio Ambiente
Programa Sectorial	6 Atlapexco Sostenible
Programa Presupuestario	ATL6 Atlapexco Sostenible

I. Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población o área de enfoque potencial corresponde al **total de habitantes del municipio de Atlapexco, Hidalgo**, estimados en **19,812 personas** (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020), distribuidos en **47 localidades**, con un alto índice de marginación y rezago social.

Características principales:

- **70.28% de la población de 3 años y más habla lengua indígena (náhuatl).**
- **11.9% de los hablantes de lengua indígena no hablan español.**
- Alta proporción de población rural, dedicada a actividades primarias (agricultura, ganadería).
- **42.79% de viviendas sin drenaje sanitario.**
- **39% de viviendas sin acceso a agua entubada dentro de la vivienda.**
- Deficiencias en recolección de residuos sólidos, alumbrado público, mantenimiento de espacios públicos y actualización catastral.

El área geográfica incluye tanto la cabecera municipal como las localidades rurales con mayor rezago en infraestructura y servicios básicos.

2. Población o área de enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población o área de enfoque objetivo corresponde a las comunidades y sectores prioritarios identificados por su **alto nivel de carencias en servicios públicos y deterioro ambiental**, concentrados en:

- Localidades rurales sin acceso regular a los servicios de limpia, alumbrado público, agua potable y drenaje.
- Comunidades como Achiquihuixtla, Atlajco, Atotomoc, Pochoica, Tecoahtla, Xancaltitla y Tenexco I y II, donde **más del 60% de las viviendas carecen de al menos un servicio básico.**

- Áreas periféricas de la cabecera municipal afectadas por **deficiencias en la infraestructura de alumbrado y drenaje.**

Se estima que la población objetivo asciende a **aproximadamente 12,000 personas**, priorizando a las localidades con mayores rezagos socioeconómicos, alto porcentaje de población indígena y bajo acceso a infraestructura pública sostenible.

3. Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática

“Limitado acceso a servicios públicos básicos, infraestructura urbana deficiente y gestión ambiental insuficiente que afectan la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la población de Atlapexco, principalmente en las localidades con mayor rezago social.”

La problemática central se manifiesta en:

- Deficiencias en cobertura y calidad de servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección y disposición de residuos sólidos.
- Carencia de espacios públicos adecuados y áreas verdes funcionales.
- Ausencia de planeación y actualización del sistema catastral municipal.

Este problema afecta directamente a la población objetivo prioritaria y genera impactos negativos en salud, bienestar social, seguridad pública y medio ambiente.

4. Magnitud de Problema

Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
La población potencial (19,812 habitantes) corresponde al total de personas residentes en el municipio de Atlapexco, Hidalgo, todas ellas potencialmente afectadas por las problemáticas del programa	La población objetivo (12,000 habitantes) representa a las personas que residen en las localidades con mayor nivel de marginación y rezago social, priorizadas por presentar mayores deficiencias en acceso a servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección de residuos y carencia de espacios públicos adecuados.	N/D

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

“Deterioro progresivo de la calidad de vida y del entorno urbano y ambiental en el municipio de Atlapexco, que limita el desarrollo sostenible, incrementa las desigualdades sociales y vulnera el bienestar de la población.”

Descripción técnica:

La persistencia de la problemática central —deficiencias en la infraestructura urbana, servicios públicos limitados y gestión ambiental insuficiente— genera como consecuencia principal:

- Incremento de la desigualdad en el acceso a servicios básicos.
- Aumento de riesgos sanitarios y ambientales.
- Desgaste de la infraestructura existente por falta de mantenimiento.
- Reducción de oportunidades económicas locales por baja competitividad urbana.
- Mayor vulnerabilidad ante fenómenos naturales por falta de planeación y ordenamiento territorial.

Este efecto superior impacta de manera estructural al desarrollo integral del municipio, perpetuando los ciclos de marginación y pobreza, y contraviniendo los objetivos de bienestar social y sustentabilidad establecidos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal.

5. Diseño de la Intervención Pública

El diseño de la intervención pública del **Programa Presupuestal ATL6 “Atlapexco Sostenible”** parte de la identificación de la problemática central y sus causas estructurales, para plantear una estrategia integral orientada a resolver las carencias en infraestructura urbana, servicios públicos y gestión ambiental sostenible en el municipio de Atlapexco, Hidalgo.

La intervención articula los esfuerzos de diversas áreas administrativas y operativas del gobierno municipal, mediante la ejecución de seis subprogramas complementarios que contribuyen al propósito general del programa.

Cadena de Resultados (Lógica de Intervención):

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población de Atlapexco.
Propósito	Incrementar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios públicos municipales prioritarios.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios verdes rehabilitados y funcionales. 2. Infraestructura urbana ordenada y mejorada. 3. Alumbrado público rehabilitado y operativo. 4. Sistema de agua potable y drenaje mantenido. 5. Sistema catastral modernizado. 6. Servicios de limpia pública fortalecidos y ampliados.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de reforestación y educación ambiental. - Ejecución de proyectos de obra pública prioritaria. - Rehabilitación de luminarias y redes eléctricas. - Mantenimiento de red de agua potable y drenaje.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Actualización y digitalización catastral.- Ampliación de rutas y cobertura de recolección de residuos. |
|---|

Principales Estrategias de Intervención:

1. Priorización geográfica de comunidades con mayor rezago social y deficiencias en servicios públicos.
2. Coordinación interinstitucional entre las áreas responsables de obras públicas, catastro, limpia pública, alumbrado, agua potable y ecología.
3. Enfoque integral de infraestructura, servicios y gestión ambiental para maximizar impactos.
4. Inclusión de la participación comunitaria en las acciones de reforestación, cuidado de espacios públicos y cultura ambiental.
5. Implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación basados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Instrumentos Normativos y de Planeación Vinculados:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028.
- Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El diseño de la intervención busca generar sinergias entre las acciones de corto plazo y los impactos de largo plazo, garantizando que las inversiones públicas se traduzcan en mejoras efectivas y sostenibles en la calidad de vida de los habitantes de Atlapexco.

6. ¿Es un programa social?

Contesta el siguiente apartado **SÍ** corresponde a mi programa de carácter social. (Para ser un programa social debe contener los siguientes supuestos de forma parcial o total)

SÍ <input type="checkbox"/>	S¹ <input type="checkbox"/>	S² <input type="checkbox"/>	S³ <input checked="" type="checkbox"/>	S⁴ <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>
------------------------------------	---	---	--	---	--	---

Supuestos de un Programa social:
S¹. Sujetos a Reglas de Operación
S². Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
S³. Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
S⁴. Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico

La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio Ambiente Sano	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7. Padrón de beneficiarios

El padrón de **beneficiarios**, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades **beneficiarios** de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de **beneficiarios**, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abierto

Liga de Internet	*****)
Nombre de Documento pdf	*****)
Nombre del Documento en Excel	*****)

8. Reglas de operación

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de Internet	*****)
Nombre de Documento pdf	*****)
Nombre del Documento en Excel	*****)

ANEXO III. Análisis de Involucrados

Unidad Administrativa	4.FD02-Dirección de Obras Públicas 7.FD02-Dirección de Servicios Municipales 9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	4.FD02-Dirección de Obras Públicas
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	4.FD02-Dirección de Obras Públicas 4.6.FD06-Oficina de Catastro 7.1.FD06-Oficina del Servicio de Limpia Pública 7.2.FD06-Oficina de Alumbrado Público 7.3.FD06-Oficina de Agua Potable y Drenaje 9.1.FD05-Coordinación de Ecología y Medio Ambiente
Programa Sectorial	6 Atlapexco Sostenible
Programa Presupuestario	ATL6 Atlapexco Sostenible

I. Involucrados Directos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Dependencia Ejecutora	Dirección de Obras Públicas	Coordinación general de obras e infraestructura.
	Oficina de Catastro	Actualización del padrón catastral y planeación territorial.
	Oficina de Limpia Pública	Operación de servicios de recolección y disposición de residuos.
	Oficina de Alumbrado Público	Mantenimiento y ampliación de red de alumbrado.
	Oficina de Agua Potable y Drenaje	Operación, mantenimiento y ampliación de redes de agua y drenaje.
	Coordinación de Ecología y Medio Ambiente	Implementación de acciones de conservación y educación ambiental.

II. Beneficiarios

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Población Local	Habitantes de Atlapexco (19,812 hab.)	Usuarios finales de los servicios públicos mejorados y la infraestructura rehabilitada.
Comunidad Rural	Localidades prioritarias.	Receptores de servicios básicos y obras de infraestructura.

III. Aliados Estratégicos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Institución Estatal	Secretaría de Obras Públicas de Hidalgo	Asesoría técnica y gestión de recursos complementarios.
Institución Estatal	Secretaría del Medio Ambiente de Hidalgo	Coordinación de acciones ambientales estatales y municipales.
Institución Federal	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Supervisión y asesoría técnica en temas hidráulicos.
Sociedad Civil	Comités de vecinos y comités de obra	Participación comunitaria en seguimiento y vigilancia.

IV. Opositores o con Bajo Interés

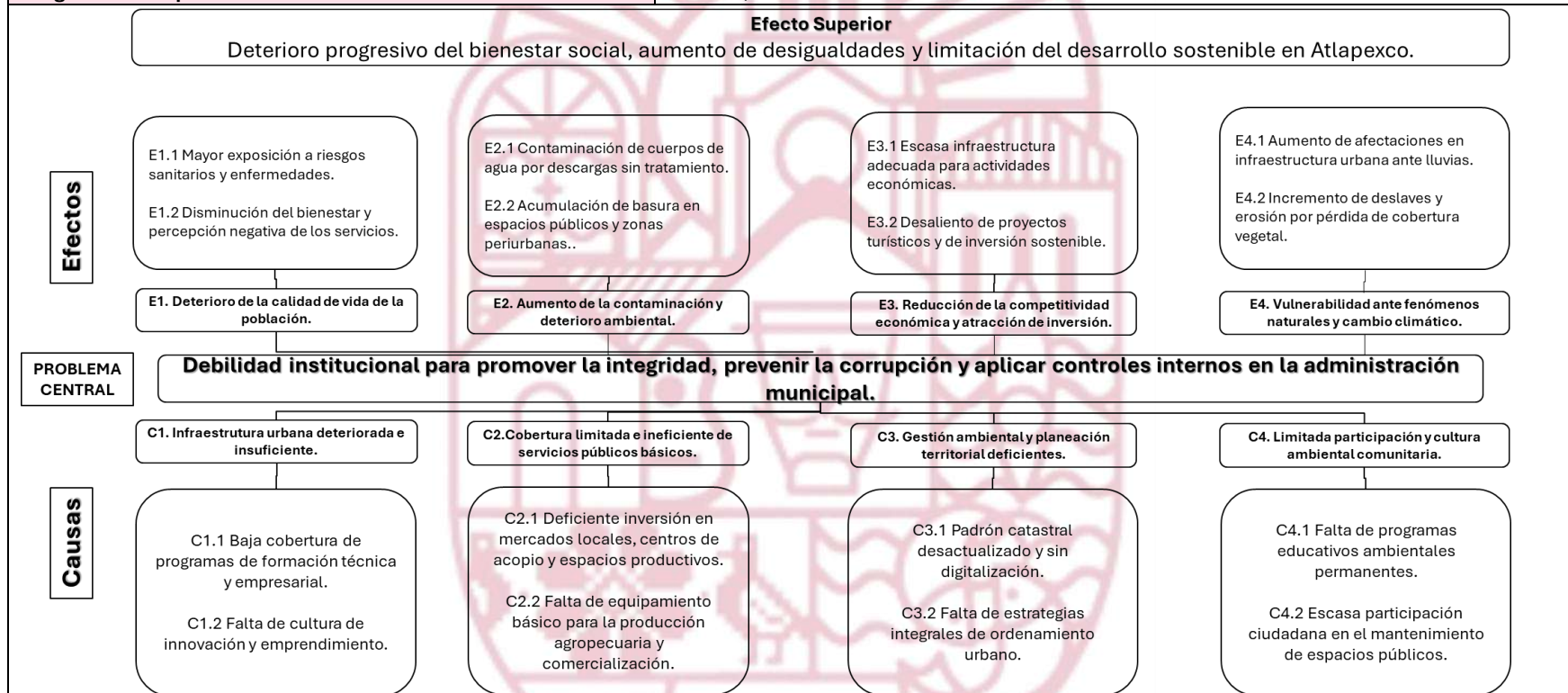
Tipo de Actor	Nombre del Actor	Descripción del Riesgo Potencial
Sector Comercial	Comerciantes en vía pública	Resistencia a la reubicación de actividades informales en zonas de intervención.
Población Desinformada	Vecinos no organizados	Posible oposición a obras por falta de comunicación previa.
Grupos Partidistas	Líderes políticos locales	Intentos de politización o bloqueo por intereses ajenos al programa.

V. Estrategias para Involucramiento

1. Realización de **reuniones informativas y audiencias públicas** en las localidades antes del inicio de las obras.
2. Creación de **comités de participación ciudadana** por colonia o localidad para seguimiento y supervisión social.
3. Difusión de avances y logros mediante **mecanismos de comunicación local** (radio comunitaria, redes sociales, carteles informativos).
4. Coordinación interinstitucional mediante **mesas técnicas de trabajo** entre las áreas ejecutoras y las dependencias estatales y federales involucradas.
5. Diseño de una **estrategia de comunicación y gestión de conflictos** para atender de manera oportuna quejas, dudas y resistencias.

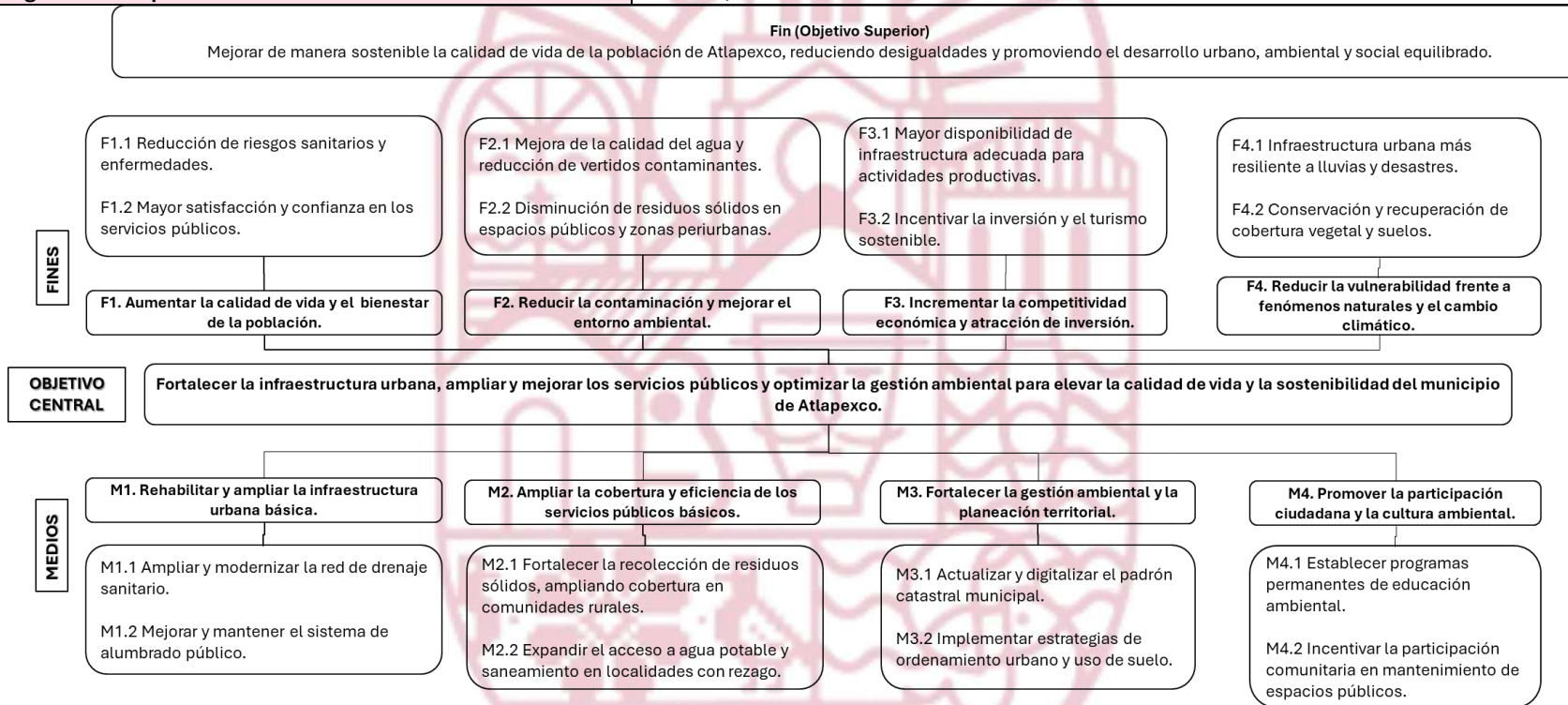
ANEXO IV. Árbol del Problema

Unidad Administrativa	4.FD02-Dirección de Obras Públicas 7.FD02-Dirección de Servicios Municipales 9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	4.FD02-Dirección de Obras Públicas
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	4.FD02-Dirección de Obras Públicas 4.6.FD06-Oficina de Catastro 7.1.FD06-Oficina del Servicio de Limpia Pública 7.2.FD06-Oficina de Alumbrado Público 7.3.FD06-Oficina de Agua Potable y Drenaje 9.1.FD05-Coordinación de Ecología y Medio Ambiente
Programa Sectorial	6 Atlapexco Sostenible
Programa Presupuestario	ATL6 Atlapexco Sostenible



ANEXO V. Árbol del Objetivos

Unidad Administrativa	4.FD02-Dirección de Obras Públicas 7.FD02-Dirección de Servicios Municipales 9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	4.FD02-Dirección de Obras Públicas
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	4.FD02-Dirección de Obras Públicas 4.6.FD06-Oficina de Catastro 7.1.FD06-Oficina del Servicio de Limpia Pública 7.2.FD06-Oficina de Alumbrado Público 7.3.FD06-Oficina de Agua Potable y Drenaje 9.1.FD05-Coordinación de Ecología y Medio Ambiente
Programa Sectorial	6 Atlapexco Sostenible
Programa Presupuestario	ATL6 Atlapexco Sostenible



ANEXO VI. Análisis de Alternativas

Unidad Administrativa		4.FD02-Dirección de Obras Públicas 7.FD02-Dirección de Servicios Municipales 9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico	
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR		4.FD02-Dirección de Obras Públicas	
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR		4.FD02-Dirección de Obras Públicas 4.6.FD06-Oficina de Catastro 7.1.FD06-Oficina del Servicio de Limpia Pública 7.2.FD06-Oficina de Alumbrado Público 7.3.FD06-Oficina de Agua Potable y Drenaje 9.1.FD05-Coordinación de Ecología y Medio Ambiente	
Programa Sectorial		6 Atlapexco Sostenible	
Programa Presupuestario		ATL6 Atlapexco Sostenible	
Criterios de Valoración	Alternativa 1 Intervención parcial por área prioritaria	Alternativa 2 Intervención secuencial por etapas	Alternativa 3 Intervención integral y simultánea
Facultada Jurídica	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3
Presupuesto Disponible	Mediana Viabilidad =2	Mediana Viabilidad =2	Baja Viabilidad = 1
Realizable en Corto Plazo	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2	Baja Viabilidad = 1
Disponibilidad de Recursos Técnicos	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Disponibilidad de Recursos Administrativos	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Cultural y Socialmente Aceptable	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3
Estudio de impacto ambiental	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Total,	20	19	14
Escala: Alta Viabilidad = 3, Mediana Viabilidad =2, Baja Viabilidad = 1, No Aplica = N/A			

Alternativas

Propuestas:

- **Alternativa 1: Intervención parcial por área prioritaria:** Se enfoca en atender únicamente dos de las áreas críticas: infraestructura de drenaje y alumbrado público, dejando para siguientes ejercicios las demás líneas de acción.
- **Alternativa 2: Intervención secuencial por etapas:** Programa las acciones en tres fases anuales: año 1 infraestructura básica, año 2 servicios públicos, año 3 gestión ambiental.
- **Alternativa 3: Intervención integral y simultánea:** Atiende de forma simultánea las cuatro áreas estratégicas (infraestructura, servicios públicos, planeación territorial y gestión ambiental) mediante acciones intersectoriales coordinadas.

Conclusión del Análisis Ponderado

- La **Alternativa 1** (Intervención parcial por área prioritaria) obtuvo la mayor puntuación (**20 puntos**), destacando su alta viabilidad jurídica, técnica, operativa y social en el corto plazo, aunque limitada en alcance integral.
- La **Alternativa 2** resulta viable (**19 puntos**) y permite escalar los recursos a mediano plazo, pero retrasaría beneficios integrales.
- La **Alternativa 3**, aunque más ambiciosa y de mayor impacto sistémico, presenta menor viabilidad inmediata (**14 puntos**) debido a restricciones presupuestales y logísticas para operar todas las líneas simultáneamente.

Recomendación Técnica:

Se sugiere priorizar la **Alternativa 1** como esquema inicial de intervención, complementándola progresivamente con acciones de la Alternativa 2 en siguientes ejercicios fiscales, hasta alcanzar la integralidad de la Alternativa 3.

ANEXO VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Administrativa	4.FD02-Dirección de Obras Públicas 7.FD02-Dirección de Servicios Municipales 9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	4.FD02-Dirección de Obras Públicas
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	4.FD02-Dirección de Obras Públicas 4.6.FD06-Oficina de Catastro 7.1.FD06-Oficina del Servicio de Limpia Pública 7.2.FD06-Oficina de Alumbrado Público 7.3.FD06-Oficina de Agua Potable y Drenaje 9.1.FD05-Coordinación de Ecología y Medio Ambiente
Programa Sectorial	6 Atlapexco Sostenible
Programa Presupuestario	ATL6 Atlapexco Sostenible
Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Deficiencias en la infraestructura urbana, servicios públicos limitados y gestión ambiental insuficiente que afectan la calidad de vida y la sostenibilidad del municipio de Atlapexco.	Fortalecer la infraestructura urbana, ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos, y mejorar la gestión ambiental en el municipio de Atlapexco.
Efectos	Fines
E1. Deterioro de la calidad de vida de la población. E2. Aumento de la contaminación y deterioro ambiental. E3. Reducción de la competitividad económica y atracción de inversión. E4. Vulnerabilidad ante fenómenos naturales y cambio climático.	F1. Mejorar la calidad de vida y bienestar de la población. F2. Reducir la contaminación y promover la mejora ambiental. F3. Incrementar la competitividad económica y la atracción de inversiones sostenibles. F4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y fortalecer la resiliencia climática.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
N/D	80% de cobertura funcional de infraestructura urbana. 85% de cobertura en servicios públicos. 90% de recolección efectiva de residuos.
Causas	Medios
C1. Infraestructura urbana deteriorada e insuficiente. C2. Cobertura limitada e ineficiente de servicios públicos básicos. C3. Gestión ambiental y planeación territorial deficientes. C4. Limitada participación y cultura ambiental comunitaria.	M1. Rehabilitar y ampliar la infraestructura urbana básica. M2. Ampliar la cobertura y eficiencia de los servicios públicos básicos. M3. Fortalecer la gestión ambiental y la planeación territorial.

Notas Adicionales:

- Todas las áreas participantes (Dirección de Obras Públicas, Servicios Municipales, Catastro, Alumbrado, Agua Potable, Limpia Pública, Ecología y Medio Ambiente) están vinculadas operativamente a los componentes y actividades de la cadena de resultados.
- Este cuadro constituye la estructura lógica de intervención, indispensable para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Referencias

1. Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). *Constitución Política del Estado de Hidalgo*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
2. Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf
3. Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). *Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Estatal%20de%20Agua%20y%20Alcantarillado%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
4. Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). *Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Prevencion%20y%20Gestion%20Integral%20de%20Residuos%20del%20Estado.pdf
5. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028*. Recuperado de <https://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>

6. Gobierno de México. (2020). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
7. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024). *Reglamento de Limpia Pública del Municipio de Atlapexco*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

